

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tel: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2763/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04124097 03380003

Folios: 1

Fecha (M/D): 2005-04-08 16:31:42

País: 032 PATENTES 0 1 REGISTRO: 44 APROBADO

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 04.124.097
Solicitud de Patente a nombre de
Bühler AG.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad **Bühler AG.**, domiciliada en Uzwil, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 12060 del 10 de febrero de 2005, atentamente me permito presentar el documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor a favor de mi mandante.

Sobre el particular, es importante resaltar que de conformidad con las normas legales vigentes, artículo 1 de la Resolución 210 de 2001, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio y artículo 2 de la Convención de la Haya, el documento en inglés que se pretenda aportar como parte de los trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio no requieren traducción. Por otro lado, la legalización consular y/o diplomática de los documentos expedidos en el extranjero no es necesaria. Por lo tanto, el documento de cesión anexo a este memorial es válidamente presentado en idioma inglés y con la correspondiente Apostilla.

De otra parte en relación con el requerimiento que hace ese despacho para que el solicitante presente la copia certificada y el arte final, informo que los mismos fueron adjuntados mediante mi memorial de 10 de marzo de 2005, del cual presento copia.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de Usaquén
T.P. 68228
Cód. 5376

ASSIGNMENT DEED

The undersigned, Frank-Otto Görlitz domiciled, respectively, at Olbrichstrasse 16, 38116 Braunschweig, Germany declare hereby that assign and transfer to BÜHLER AG, a corporation organized under the laws of Switzerland domiciled at CH-9240 Uzwil/Switzerland, all the rights which have or may have in and to patent application "METHOD FOR CONTROLLING THE ROLL SHELLERS" in so far as the Republic of Colombia is concerned.

The assignor and the assignee sign this document as proof of their acceptance of this assignment.

DOCUMENTO DE CESIÓN

El suscrito, Frank-Otto Görlitz domiciliado, respectivamente, en Olbrichstrasse 16, 38116 Braunschweig, Alemania declara por medio del presente documento que ceden y traspasan a la sociedad BÜHLER AG, una compañía organizada bajo las leyes de Suiza, domiciliada en CH-9240 Uzwil/Switzerland, todos y cada uno de los derechos que le corresponda o pueda corresponderle sobre la solicitud de patente de invención titulada _____, en cuanto se refiere al territorio de la República de Colombia.

"Método para controlar el paso de rodillo en desgranadoras a rodillo"

Los cedentes y la cesionaria firman este documento como prueba de la aceptación de esta cesión.

Signed at Braunschweig
on - 4. Jan. 2005

Frank-Otto Görlitz
SIGNATURE OF ASSIGNORS

Firmado en
el

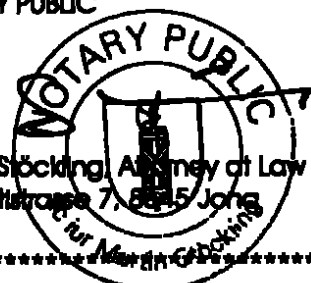
FIRMA DE LOS CEDENTES

LEGALIZATION

Seen for legalization of the signature of Frank-Otto Görlitz, birth date December 22, 1946, German Citizen.

Jona, March 07, 2005

NOTARY PUBLIC


Martin Stöckli, Attorney at Law
Langrüttstrasse 7, 8455 Jona




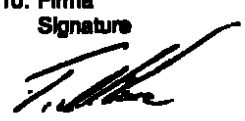
APOSTILLE

(Convenio de la Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de San Gall
Country: Swiss Confederation, Canton of St.Gall

El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por Ilc.lur. Martin Stöckli
has been signed by
 3. actuando en calidad de Rechtsanwalt
acting in the capacity of
 4. se halla sellado/timbrado con Notary Public
bears the seal/stamp of
- Certificado / Certified**
5. en / at San Gall
 6. el / the 30.03.2005
 7. por / by Thomas Niederer
funcionario de legalización de la Cancillería del Estado del Cantón de San Gall
legalizing officer of the Chancery of State of the Canton of St.Gall
 8. con el número / No. 705



10. Firma
Signature


ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS**A B O G A D O S**

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobauribe.com - info@escobauribe.com

2763/P

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04124097 00000002 Folios: 25

Fecha (RM): 2005-03-10 16:40:00

Trámite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ 329 COMPLET

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 04.124.097
 Solicitud de Patente a nombre de
Bühler AG

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad Bühler AG, domiciliada en Uzwil, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar los siguientes documentos: ✓

1. Artes finales en tamaño 12 x 12 centímetros (por duplicado).
2. Copia certificada de la solicitud de Patente número 10 2004 040 133.0 presentada en Suiza el día 18 de agosto de 2004, con la debida traducción de lo pertinente, incluyendo el capítulo reivindicatorio.

Señor Superintendente,


 JIMENA ESCOBAR URIBE
 C.C.39.779.452 de Usaquén
 T.P. 68228
 Cód. 5376

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° 04-124097

Folio 50

Concepto Técnico N° 770

Clasificación Internacional de Patentes: F16C 13/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, octubre 07 de 2005.